

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies) por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316952
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies)
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11007697 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La web del título contiene la información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. En concreto, ofrece acceso a la información pública actualizada del Máster, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, así como a la información relativa a los Trabajos de Fin de Master

La información publicada en la web coincide con la contenida en la memoria verificada.

Dicha información es de fácil accesibilidad en la web del Máster, alojada a su vez en el portal general de la Facultad de Derecho. La información pública de esta titulación se complementa con la Web del Centro de Excelencia Jean Monnet. Así, se ha creado una web específica para la información y presentación del profesorado que imparte docencia en el Máster, donde los alumnos pueden comprobar la experiencia académica y ámbitos de especialización e investigación de los docentes. Igualmente, se ha creado un portal específico para el alumnado, donde pueden incluir sus datos personales, breve CV y comentarios sobre su experiencia en el Máster, que puede servir de referencia para futuros interesados.

Respecto a los complementos de formación, en la página web figura NO APLICA. Sin embargo, en el Autoinforme se indica que los alumnos que no sean juristas deben hacer un seminario de Introducción al Derecho de 40 horas. Esta información debería figurar en la página web.

En el informe de julio de 2021 se incorporaba como recomendación la necesidad de publicar en la web: las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el plan de mejora del título.

Siguiendo las recomendaciones del Informe DEVA de Seguimiento de junio de 2021, se ha procedido a la publicación de la información sobre las Plazas solicitadas diferenciadas por opciones, así como el plan de mejora del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe hacer constar en la página web que los alumnos matriculados en el Máster que no sean juristas deben cursar el Seminario de Introducción al Derecho de 40 h., pues actualmente la información que figura en la página es la de que no hay complementos de formación.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

A través del Sistema de Información de la UCA, la Coordinación del Máster se puede hacer acopio de la información relativa a los procesos e indicadores de seguimiento del Título, y tener una idea precisa de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la calidad del Título.

El compromiso del Equipo de Coordinación del Máster en la implementación de los sistemas de Garantía de Calidad del Centro y de la Universidad se manifiesta con su asistencia a diversos talleres formativos referidos en el Autoinforme: Taller de Formación sobre los Procesos de Seguimiento y Modificaciones de Memorias de los Títulos Oficiales de la UCA, celebrado el 30 de noviembre de 2020; Taller de Formación sobre implantación de la versión 3.0 del SGC y en la Certificación del SGC de los centros. que se celebró 15 de noviembre de 2021 y al Taller de Formación sobre el Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales (grado, máster y doctorado) celebrado online

Código Seguro de Verificación: R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQG0459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQG0459GNH	PÁGINA	2/7
			

los pasados 13 y 15 de diciembre de 2021.

El P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje proporciona información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras.

Esta información se analiza teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparten en el Centro.

En el momento actual, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título y permiten a sus responsables tomar decisiones, por ejemplo, aplazar encuestas, tomar medidas para adaptar la docencia a la pandemia o retrasar la fecha de celebración de los exámenes para poder hacerlos presencialmente.

El título cuenta con un plan de mejora donde se identifican los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

Se valora positivamente la existencia de un gestor documental, eficaz para el cumplimiento de las funciones que se pretenden.

El informe de seguimiento de la DEVA del pasado 13 de julio de 2021 ha arrojado un resultado satisfactorio del procedimiento de implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

No hay recomendación en el informe anterior sobre este criterio.

No se aporta información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La información que se facilita en el autoinforme acerca del desarrollo y el cumplimiento de la planificación prevista en la memoria verificada se ha mantenido dentro de lo posible en el curso 2020/2021, si bien ha habido cambios debido a la pandemia de la COVID-19, que ha exigido desarrollar tres modalidades de impartición (presencialidad 100%, docencia multimodal y docencia no presencial) en función de las circunstancias sanitarias de cada momento. De dichas adaptaciones ha sido debidamente informado el estudiantado, tanto a través de la página web como del correo electrónico.

De la información facilitada por los responsables del Título se desprende la inexistencia de incidencias en el desarrollo del plan de estudios, más allá de las evidentes producidas como consecuencia del Estado de alarma. De hecho, en el autoinforme se indican todos los seminarios y conferencias que se impartieron durante el curso en el contexto del Máster objeto de esta evaluación. El Título cuenta con una amplia gama de actividades complementarias.

Se ha creado un importante canal de comunicación con el estudiantado a través del correo electrónico.

El título dispone de un procedimiento de análisis de los programas de movilidad.

El Autoinforme da cuenta de la concesión de dos becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. La tendencia en el alumnado matriculado es positiva, pese a su reciente implantación. Se ofertan 20 plazas y se han cubierto 15 en el curso 19/20, 16 en el curso 20/21 y 18 en el curso 21/22. El título tiene unos exigentes requisitos lingüísticos de acceso.

El título es bilingüe y se respetan las exigencias de acceso establecidas en la Memoria. Según destaca el Autoinforme se han respetando los porcentajes de docencia inglés/español establecidos en la memoria (70%

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	3/7
			

inglés/30% español).

Los horarios de clase y tutorías y el aula se han mantenido sin alteraciones.

Se ha celebrado sesión de inauguración y bienvenida.

El Autoinforme de cuenta de cambios "poco significativos" en el cronograma de las asignaturas. Tales cambios han sido informados a través de la página web y correo electrónico "previa conformidad" con el alumnado..

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas y sistema de evaluación. No figura bibliografía en las guías docentes.

Sobre la elaboración del TFM no existe una guía docente en cuanto tal, aunque sí están publicadas las normas para su elaboración, la propuesta de temas y tutores de TFM, el calendario y las instrucciones de depósito y defensa del TFM. Existe rúbrica de evaluación. Excepcionalmente la defensa pueda hacerse online mediante videoconferencia. El título no tiene asignatura de prácticas externas. No ha habido modificaciones al título.

Se han aplicado las acciones de mejora pertinentes para responder al "aspecto de la propuesta presentada al título, que será de especial seguimiento". Se comprobó que se trata de un título abierto no solo a licenciados y graduados en Derecho. Para facilitar su seguimiento por estudiantes con otros estudios previos se ha implantado un Seminario de introducción al derecho (módulo complementario de 40 horas), motivo por el cual ha de valorarse como una recomendación resuelta.

Se ha atendido la recomendación/punto débil establecida en el informe anterior, relativo a la necesidad de presentar un certificado del nivel de idiomas para ser admitido. Se ha aplicado una acción de mejora flexibilizando esta exigencia, que estará finalizada el 31 de julio de 2022. Por tanto, nos encontramos ante una recomendación atendida pero no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda introducir la bibliografía en las guías docentes.

4. Profesorado

Satisfactorio

El profesorado encargado de la impartición del Máster es uno de los puntos fuertes de la titulación, no solo por su categoría profesional (elevado número de Catedráticos y Profesores Titulares), sino también por sus capacidades idiomáticas que permiten la docencia bilingüe de calidad, tanto en su forma (idioma) como en su fondo (contenidos). No ha habido modificaciones de la plantilla docente como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, aunque sí por otras causas justificadas (como la jubilación o la imposibilidad del desplazamiento desde fuera del país) que se detallan convenientemente en el Autoinforme. Las sustituciones han sido muy adecuadas.

El Profesorado es proclive a promover acciones y actividades que enriquezcan la docencia y su propia formación. En concreto, se ha obtenido financiación para desarrollar un curso dirigido a mejorar las competencias lingüísticas del profesorado (inglés, nivel C!), con orientación léxica al ámbito de las relaciones internacionales y las migraciones.

El Autoinforme destaca la rápida adaptación a las herramientas del Campus Virtual y a la introducción en sus metodologías docentes de herramientas y recursos innovadores que redundan positivamente en la calidad de la enseñanza al alumnado, lo cual se aplica, de igual forma, al Profesorado Externo del Máster.

Todos los profesores que se anuncian como tutores de los TFM tienen una cualificación profesional muy adecuada para hacerlo. En consecuencia, tanto desde una perspectiva cualitativa como cuantitativa, este aspecto puede valorarse satisfactoriamente.

El porcentaje de profesores que han participado en acciones formativas (78,26 %,) se ha elevado

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	4/7
			

considerablemente desde el curso anterior (37,5%), estando considerablemente por encima del del Centro (42,19% y 60% en los dos últimos cursos).

Por lo que se refiere a la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, la media del título es del 43,48%, habiéndose incrementado respecto de la del año anterior (33,33%), si bien es inferior a la del Centro (60%).

En la página web del Título se incorpora un documento que contiene todas las especificaciones sobre los mecanismos de coordinación docente, por lo cual dicho ítem solo puede valorarse positivamente. El Autoinforme refleja el buen entorno laboral que favorece la eficiente y eficaz coordinación del Máster.

También han aumentado los profesores del título (26,09%, frente al 8,33% del año pasado) en lo que a evaluación positiva en Docencia se refiere. Con porcentajes que están por encima del Centro (23,33%).

En el informe anterior se recomendaba incentivar a los profesores para que se incrementara su participación en acciones formativas, en proyectos de innovación y mejora docente y muy especialmente en asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente y en someterse a evaluaciones DOCENTIA.

Los indicadores demuestran que han mejorado ostensiblemente los porcentajes de participación en actividades formativas y de innovación docente así como en la convocatoria de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, lo cual demuestra el claro compromiso del cuerpo de profesorado en la mejora de su calidad docente.

Se detecta una mínima bajada en el grado de satisfacción del alumnado ocasionado, a juicio del Autoinforme, por los efectos de la pandemia y la situación de docencia a distancia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El autoinforme se centra en la información sobre las actuaciones producidas para dar respuesta a la situación provocada por la COVID 19. En este sentido, se aportan fecha y contenido de las reuniones celebradas para pasar de la docencia presencial a online, tanto las aulas para teledocencia como las licencias para su impartición, La información es satisfactoria.

No ha habido cambio en el tamaño de los grupos.

No se indicó recomendación o punto débil respecto del análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, por lo que la información aportada ha de considerarse satisfactorio.

En todo caso, han tenido charlas sobre este aspecto y hay información al respecto en la web.

En la web del título se contiene información sobre la movilidad de los estudiantes. Se recomienda fomentar la movilidad.

Los indicadores reflejan un 3,45% de movilidad entrante y saliente en el curso 2020/21, frente a su inexistencia en el curso anterior, probablemente como consecuencia de la pandemia.

La memoria verificada no prevé prácticas externas.

No ha habido recomendaciones en este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	5/7
			

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las tasas de adecuación al título, ocupación del título, preferencia del título y de nuevo ingreso son iguales o superiores al 75% (se excluyen candidaturas meritorias por incumplimiento de requisitos lingüísticos).

La satisfacción global del estudiantado con la planificación de la enseñanza del Máster (3,29) se encuentra en niveles similares a las titulaciones del propio Centro (3,22) y de la UCA (3,41). Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con respecto al desarrollo de la docencia del Máster (4,2) si se comparamos con los datos del Centro (4,4) y de la Universidad en general (4,4). Esto demuestra que, pese a haber sido un curso afectado por la pandemia, la calidad de la docencia y de las metodologías docentes descritas en la Memoria Verificada ha supuesto un amplio grado de satisfacción general en el alumnado de la primera promoción.

El grado de satisfacción del PDI con el título ha aumentado a un 4,9%, respecto al año anterior (4,83%), y está por encima del Centro (4,57%). También la tasa de satisfacción del PAS ha aumentado al 3,89% respecto al 3,83% respecto del curso anterior. Y se equipara a los resultados del Centro.

En el informe del curso anterior se señalaba que no se identificaban los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos o su segmentación, puesto que solo se aportaban indicadores de estudiantes, no así de otros agentes implicados. Se recomendaba trabajar en implantar un sistema de recogida de estos indicadores que resulte eficaz por si la situación actual de pandemia se mantuviera en el tiempo o pudiera reproducirse algo parecido.

Actualmente se recogen indicadores de satisfacción de PDI y PAS, pero faltan resultados de egresados (debido al escaso recorrido del título), por lo cual dicha recomendación no está finalizada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe hacer constar en la página web que los alumnos matriculados en el Máster que no sean juristas deben cursar el Seminario de Introducción al Derecho de 40 h., pues actualmente la información que figura en la página es la de que no hay complementos de formación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	6/7
			

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda introducir la bibliografía en las guías docentes.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBCGYXS8LQHJP3Q8ZQGQ459GNH	PÁGINA	7/7
			